



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

16 de octubre de 2003



**ZACATECAS, Zac. 16 octubre.-** El día de hoy se realizó en esta Entidad, la presentación oficial del programa numismático que da inicio a la emisión de monedas que conmemoran la “Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación”. Durante una ceremonia, el mandatario estatal, doctor Ricardo Monreal Ávila, recibió la primera moneda de esta serie con el escudo del Estado de Zacatecas, de manos del Gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz.

En el marco del 180 aniversario del evento que se conmemora, el Instituto Central emitirá en una primera etapa, a partir de este año y hasta 2005, monedas bimetálicas, con núcleo de plata y arillo de bronce-aluminio, con un valor facial de cien pesos. El programa contempla emitir cada mes una nueva moneda, que corresponderá a cada Entidad Federativa de la República Mexicana. Las piezas se pondrán en circulación a través del sistema bancario en todo el país, en orden alfabéticamente descendente, iniciando con Zacatecas y concluyendo con Aguascalientes, tal como lo prevé el Decreto expedido por el H. Congreso de la Unión. La segunda etapa de este programa consistirá en la emisión de piezas con diseños distintos a los actuales, mismos que serán propuestos por las entidades federativas, y cuya circulación iniciará a partir 2005.

Cabe aclarar que las monedas bimetálicas de cien pesos cumplen dos funciones; a saber: servir como medios de pago y como piezas de colección. En relación a la primera de estas funciones, es importante mencionar que estas piezas se podrán utilizar en forma paralela con los billetes actuales de dicha denominación, mismos que continúan en circulación. Respecto a la segunda función, se estima que estas piezas resultarán atractivas para el público en general, ya que representan un recuerdo de la llamada “patria chica” de los mexicanos. Para facilitar la exhibición y guarda de estas monedas, se pondrán a la venta, a través del sistema bancario, pedestales y álbumes, que servirán para exhibir y coleccionar las piezas de manera individual o como serie completa.



# BANCO DE MEXICO

## Comunicado de Prensa

16 de octubre de 2003

Cabe mencionar que a través del tiempo, el Banco de México ha utilizado a la numismática para difundir hechos históricos y culturales de nuestro país. Se ha logrado con ello una importante presencia y prestigio en el ámbito de la emisión de moneda metálica, con el apoyo para su acuñación de la Casa de Moneda de México. Por lo anterior, para complementar las piezas a que se ha hecho referencia, el Banco de México pondrá a disposición del público dos tipos de monedas conmemorativas de colección en metales preciosos: una de una onza de plata pura (31.103 gr.), y otra bimetálica de 0.94 onzas (29.169 gr.), la cual contiene núcleo de oro y perímetro de plata, ambas con empaque especial. Es importante señalar que esta es la primera vez que en nuestro país se acuña y emite una moneda bimetálica de oro y plata.

Por otra parte, se informa que el Banco BBVA Bancomer fue seleccionado como distribuidor exclusivo de las monedas emitidas en metales finos de este programa. Dicha selección se dio como resultado de un proceso de consulta que el Instituto Central llevó a cabo entre las entidades del sistema bancario que han demostrado, al paso del tiempo, tener una participación activa en la comercialización de finos amonedados.

Cabe resaltar que esta es la primera ocasión que en México se lleva a cabo un programa de varios años para emitir una serie de monedas diferentes, tanto de cuño corriente como en metales finos, cuyo diseño se inspira en los escudos distintivos de cada Entidad Federativa, mismos que se han utilizado desde años o inclusive siglos atrás. Por lo anterior, el Instituto Central ha puesto especial cuidado para que en la acuñación de estas piezas se preserve el detalle, la precisión, el arte y la calidad necesarios para reproducir los escudos citados, en estricto apego con las reglas de la heráldica.

El Banco de México tiene la certeza que estas monedas formarán parte importante del legado histórico de nuestro país y que se constituirán en importantes piezas de colección numismática.

Para mayor información favor de consultar el sitio [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

16 de octubre de 2003

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### 1) MONEDA BIMETÁLICA EN PLATA Y BRONCE-ALUMINIO:

**VALOR FACIAL:** Cien pesos

**DIÁMETRO:** 39.0 mm.

**CANTO:** Estriado discontinuo

**COMPOSICIÓN:** Parte Central: Plata Sterling, ley 0.925

Arillo perimétrico: bronce – aluminio

**PESO:** 33.967 g.

**ANVERSO:** El Escudo Nacional en relieve escultórico

**REVERSO:** El Escudo del Estado correspondiente.



Anverso



Reverso



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

16 de octubre de 2003

## 2) MONEDA DE PLATA PURA:

**VALOR NOMINAL:** Diez pesos

**DIÁMETRO:** 40.0 mm.

**CANTO:** Estriado

**COMPOSICIÓN:** Plata

**LEY:** 0.999

**PESO:** 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

**ACABADO:** Espejo

**ANVERSO:** El Escudo Nacional en relieve escultórico

**REVERSO:** El Escudo del Estado correspondiente.



Anverso



Reverso



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

16 de octubre de 2003

## 3) MONEDA BIMETÁLICA EN ORO Y PLATA:

**VALOR NOMINAL:** Cien pesos

**DIÁMETRO:** 34.5 mm.

**CANTO:** Liso

**COMPOSICIÓN:** Núcleo: 17.154 g. de oro puro

Arillo perimétrico: 12.015 g. de plata pura

**LEY:** 0.999

**PESO:** 29.169 g.

**ACABADO:** Mate-brillo

**ANVERSO:** El Escudo Nacional en relieve escultórico

**REVERSO:** El Escudo del Estado correspondiente.



Anverso



Reverso